



Cartagena 10/2

10/12/2015  
10 AM

copia

Oficio AMC-OFI-0087049-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 30 de octubre de 2015

Señora

DORIS TOLOZA GOMEZ

Getsemaní Av. Daniel Lemaitre o calle 32 No 9-66

Teléfono 3205322554

Cartagena

Asunto: RE: Certificado de Usos Suelo. Radicado EXT-AMC-15-0061195

Cordial saludo,

Atentamente, de conformidad con su solicitud contenida en el Oficio de la referencia, esta Secretaría, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial, se permite **CERTIFICAR**:

El predio identificado con referencia catastral No. 01-01-0126-0032-000, localizado en la avenida Daniel Lemaitre o calle 32 No 9-66 en el barrio Getsemaní en el Centro Histórico de esta ciudad, de acuerdo con el artículo 522 que contiene el listado predial permite la actividad **MIXTA** definida en el artículo 450 de la citada disposición; en esta actividad se desarrollan las actividades **RESIDENCIALES** y **ECONOMICAS**, las cuales deben sujetarse, para su implementación en lo dispuesto en el artículo 449 de la Reglamentación Patrimonial establecida en el Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial. Tal como se observa en la siguiente gráfica:



Imagen Fuente Midas Cartagena



Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Av 1/2

T (57) 5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



Barrio y Manzana Getsemaní	Predio	Unidad de Intervención	Tipología	Categoría de intervención	Usos
01-01-0126-0032-000	32	5	Ac	RF.A	Mixto

Para el desarrollo de las actividades económicas el artículo 449 del POT comprende:

- Comercio al detal.
- Actividad direccional, oficinas en general públicas y privadas, estudios profesionales, actividad bancarias, agencias, compañías aseguradoras y servicios de estrecho contacto con el público.
- Actividad hotelera.
- Restaurantes, bares, refresquerías.
- Talleres artesanales de servicios compatibles con la vivienda y que no produzcan emisiones nocivas como la modisterías.
- Los patios de estas edificaciones podrán vincularse a las actividades económicas a que esté destinado el inmueble, siempre y cuando conserven su condición de espacio abierto.

En consecuencia, se **CERTIFICA**:

Que el predio inicialmente identificado localizado en el barrio Getsemaní, la actividad que Usted pretende desarrollar o desarrolla **SALA DE JUEGOS**, podrá vincularse a la actividad económica que hace parte del uso **MIXTO** categorizado para estas edificaciones. Además se tendrá en cuenta todas las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial o Decreto 0977 de 2001 para su desarrollo.

Este concepto de uso de suelo se sujet a lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 1469 de 2010, compilado en el artículo 2.2.6.1.3 numeral 3° del Decreto 1077 de 2015.

Con base a lo anterior, damos por resuelta de fondo su solicitud.

Atentamente,

**DOLLY ROCÍO GONZALEZ ESPINOSA**  
Secretaria de Planeación Distrital

**Yo Bo JAVIER MORENO GALVIS**  
Profesional especializado

Proy. Arq. Ana Caro Romero   
Asesor Externo SPD



*de Suelo*  
**Ahora sí**  
CARTAGENA

*Ana Coro*  
15 oct/2015

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
Código de registro: EXT-AMC-15-0062195  
Fecha y Hora de registro: 30-sep.-2015 09:05:47  
Funcionario que registro: Barrios Dean, Leidys del Carmen  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación  
Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY RO  
Cantidad de anexos: 2  
Contraseña para consulta web: 98DF9339  
www.cartagena.gov.co

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

CAR TAGENA DE INDIAS, DIA

30 Mes SEP Año 2015

*227*  
Transfencia  
Wendy Bolanos  
oct 15/2015

Señores  
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL  
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: DORIS Toloza Gomez

Nombre del Establecimiento Comercial LA JUGANITA

Actividad a Desarrollar o Desarrollada SALA DE JUEGOS

Número de la Referencia Catastral. 01-01-0126-0032-000

Barrio \_\_\_\_\_ Dirección GETSEMANI AV. DANIEL LEMAITRE 9-60

Teléfono 3205322556

Dirección donde se envía la respuesta GETSEMANI AV. DANIEL LEMAITRE 49-60

### ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS ALCALDIA DE CARTAGENA, En la cuenta de ahorros No 835000522
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Doris Toloza Gomez

Firma y cedula del solicitante

CC.51.856.51H ANT  
TEL



*Alcaldía  
Oct 15/15  
3<sup>er</sup> SPM*

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
CERTIFICA QUE:**

El predio identificado con referencia catastral número **010101260032000** presenta la clasificación **MIXTO** y se le aplicaran las normas contenidas en el Decreto No. 0977 de noviembre 20 de 2001 del Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo contenido es el siguiente:

**USO MIXTO**

Corresponde a áreas del centro histórico donde pueden realizarse armónicamente las actividades residenciales, turísticas y comerciales, en concordancia con las categorías de intervención y restricciones específicas para garantizar la conservación del mismo como patrimonio cultural.

En las edificaciones con uso mixto se permitirán indistintamente las actividades residenciales y las actividades económico o ambas actividades en porcentajes variables. Los patios podrán vincularse al uso residencial o al uso económico, conservando en todos los casos su condición de espacios abiertos. Cualquiera que sea el uso a que se destine la edificación, el zangún debe conservarse libre de toda actividad y mantener siempre su condición de acceso a la edificación. Los edificios que pertenecen a la Categoría de Intervención Restauración Monumental deberán, si es posible conservar el uso para el cual fueron diseñados y construidos. En caso contrario el nuevo uso debe ser compatible la edificación mencionándose como deseables los usos institucionales y culturales.

USOS	
PRINCIPAL	MIXTO
NOTA	<b>PROHIBIDO PARA TODOS LOS USOS</b> Se prohíben para todo el Centro Histórico los usos no autorizados en el presente Acuerdo, especialmente bodegas para almacenamiento de artículos o depósitos al por mayor, talleres e industrias. Quedan también prohibidas aquellas actividades que ocasionen ruidos, olores y gases nocivos y/o molestos para los vecinos.

CUADRO DE REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

Para una explicación más detallada acerca de las compatibilidades y restricciones, favor referirse a los cuadros de Usos de Suelo contenidos en el Decreto 0977 de 2001.

De conformidad con el artículo 51 del decreto 1469 de 2010 numerales 2 y 3 la expedición de los Concepto de norma urbanística y Concepto de uso del suelo no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, el 13 de octubre de 2015

Atentamente,

**DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA**  
**Secretaria de Planeación Distrital**

Proyecto: Mayling Fonseca



ALCALDÍA MAYOR DE  
CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y.C.

Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

**BBVA**

OFIC: 0253 CARTAGENA

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MN

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS

BBVA

HORA : 15:49:43

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

FECHA OPER : 29-09-15

FECHA VALDR: 29-09-15

MOV.: 000000367 1 / 1

FIRMA  
DEL CAJERO

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)

\$ 21,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)

\$ 21,000.00

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA:

0.00

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

FIRMA



- CLIENTE -